

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ACUERDO de 29 de agosto de 2016, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se anuncia convocatoria pública para una plaza temporal de Policía Portuaria en el Puerto de Barbate (Cádiz).*

La Directora Financiera y Administrativa de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía ha acordado, el 30 de agosto de 2016:

#### CONVOCATORIA DE EMPLEO TEMPORAL

Convocatoria externa para la cobertura de una plaza temporal de Policía Portuaria para el Puerto de Barbate (Cádiz):

1. Objeto de la convocatoria. Cubrir una plaza de la categoría profesional de Policía Portuaria para la cobertura temporal por interinidad, en el Puerto de Barbate (Cádiz).

2. Oferta: Contrato laboral temporal de interinidad. Incorporación inmediata. Trabajo a turnos rotatorios de mañana, tarde y noche. Retribución bruta mensual de 1.418 euros, correspondientes a la categoría de Policía Portuaria y resto de condiciones de acuerdo con lo previsto en el Convenio Colectivo de APPA publicado en el BOJA núm. 233, de 27.11.2007.

3. Destinatarios/as de la convocatoria. La presente convocatoria es pública y dirigida a todas las personas que, cumpliendo los requisitos y elementos del perfil que se adjunta (Anexo I), presenten solicitud y documentación que se indica en el siguiente apartado.

4. Solicitud y documentación. Las personas interesadas en participar en el proceso de selección deberán presentar solicitud de participación según modelo adjunto (Anexo III), fotografía reciente, fotocopias de: DNI, Informe de vida laboral, titulación académica, contratos de trabajo relacionados con la experiencia requerida y formación complementaria susceptible de valoración. La no presentación de la documentación solicitada supone la exclusión del proceso de selección ya que no se puede realizar una correcta valoración de la candidatura. Sólo se admitirá aquella documentación que se entregue en el plazo de presentación.

5. Plazo de presentación: Hasta el 8 de septiembre de 2016, inclusive.

6. Lugar y forma de presentación: Las solicitudes serán remitidas por correo certificado o bien presentadas en calle Pablo Picasso, 4 y 6, de Sevilla, C.P. 41018; indicando en el sobre y en la documentación la referencia T-PPB/0916. No se admitirá aquella documentación que no indique dicha referencia en el sobre, así como la solicitud debidamente cumplimentada y firmada.

Dada la urgencia del proceso selectivo, en caso de presentar dicha solicitud en algún centro de trabajo de la Agencia distinto al indicado o en algún organismo de la Junta de Andalucía diferente a la dirección arriba indicada, deberá comunicarse su envío por fax (955 260 012) para su registro de entrada en el plazo concedido. No se admitirán candidaturas remitidas por otras vías distintas a las expresadas en este apartado.

7. El proceso de selección: Se llevará a cabo por el sistema de concurso-oposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.7 del V Convenio Colectivo de APPA. La fase de oposición supondrá el 40% de total del sistema selectivo, y la fase de concurso el 60%. Será imprescindible superar un nivel de suficiencia del 50% de los puntos obtenibles en cada una de las pruebas administradas, la obtención del nivel mínimo de suficiencia dará derecho a pasar a la fase de concurso con las puntuaciones expresadas en cada caso en el baremo que se adjunta (Anexo II).

En la fase de concurso, la valoración de méritos se realizará en base a la documentación entregada con valor anterior a la de la publicación de la convocatoria. Se adjunta bases detalladas sobre los aspectos susceptibles de valoración y los baremos aplicables en cada caso.

La presente convocatoria será expuesta en la página web de APPA y será remitida a todos los centros de trabajo de la provincia de Cádiz de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía para su exposición en los tableros de anuncios de cada centro portuario.

La presente convocatoria será expuesta en la página web de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, desde donde se efectuarán todas las comunicaciones con las candidaturas: [www.puertosdeandalucia.es](http://www.puertosdeandalucia.es).

Conforme a lo dispuesto por los artículos 64.1, 112 y 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, 19.1.n) del vigente Estatuto de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, aprobado por Decreto 235/2001, de 16 de octubre, en relación con lo establecido en los artículos 107, 109, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, la presente resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra la misma recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la notificación ante este mismo órgano o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de los de Sevilla, o de los del domicilio del demandante que por turno corresponda en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación, según los artículos 8, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de agosto de 2016.- El Director de Servicios Jurídicos y Contratación, Ignacio Ortiz Poole.

ANEXO I

PERFIL DE POLICÍA PORTUARIA

1. Requisitos.

1.1. Titulación mínima de BUP o Bachiller (LOGSE) o Formación Profesional de Grado Superior o FP II.

1.2. Experiencia de un año en puestos con funciones relacionadas con la seguridad, vigilancia y control de edificios e instalaciones en empresas de estos sectores de actividad.

2. Aspectos valorables.

2.1. Experiencia a partir de un año en puestos con funciones relacionadas con la seguridad, vigilancia y control de edificios e instalaciones en empresas de estos sectores de actividad.

2.2. Cursos de formación sobre prevención de riesgos laborales, de equipos y sistemas de seguridad y control, ofimática.

2.3. Inglés nivel básico acreditado por titulación oficial con el PET (Preliminary English Test) o equivalente, susceptible de valoración por prueba de nivel.

ANEXO II

BAREMO: SOBRE UNA PUNTUACIÓN DE 100 PUNTOS, SE ASIGNA HASTA 60 PUNTOS POR MÉRITOS Y HASTA 40 PUNTOS POR OPOSICIÓN

1. Concurso: Hasta 60 puntos.

1.1. Formación no reglada: Hasta 20 puntos.

Duración del Curso	Puntuación
Curso superior a 300 horas de duración	3,00
Curso entre 201 y 300 h	2,00
Curso entre 101 y 200 h	1,00
Curso entre 51 y 100 h	0,50
Curso entre 20 y 50 h	0,20
Curso inferior a 20 horas	0,10

1.2. Experiencia profesional: Hasta 35 puntos.

Experiencia profesional en los puestos y funciones requeridas. La experiencia se computa en la unidad de mes de trabajo acreditado a través de vida laboral y contratos (en su defecto se admitirá certificados de empresa o recibo de salarios donde se indique la categoría profesional y antigüedad).

Experiencia valorada	Puntuación
En actividades portuarias, en puestos de Policía Portuaria	0,50 puntos por mes de trabajo acreditado
En empresas del sector de la seguridad y vigilancia, en puestos de seguridad, vigilancia y control de edificios e instalaciones	0,25 puntos por mes de trabajo acreditado

1.3. Inglés: Hasta 5 puntos.

Nivel	Titulación Oficial acreditativa	Puntuación
Alto	Advance, profency o titulación oficial equivalente	5,00
Medio	First Certificate o titulación oficial equivalente	2,50
Básico	PET o titulación oficial equivalente	1,25

2. Pruebas teórico-prácticas (oposición): Hasta 40 puntos.

La batería de pruebas a realizar debe la relación que se indica a continuación:

Competencia: Capacidad/Conocimiento	Tipo de prueba	Puntuación máxima: 40 puntos
Ofimática: Writer y Calc	Prueba Práctica	5 puntos
Inglés	Prueba Práctica	5 puntos
Aptitudes relacionadas con el desempeño del puesto: Atención, concentración, memoria visual*	Batería de Pruebas	30 puntos

### ANEXO III

#### SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN. POLICÍA PORTUARIA PUERTO DE BARBATE. REFERENCIA: T-PPB/0916

1. Datos Personales:

Apellidos:		Nombre:	
DNI:	Teléfono:	Dirección e-mail:	
Domicilio:			
Localidad:	Provincia:	Cód. Postal:	

2. Formación académica: .....

3. Titulación en idiomas: .....

4. Formación valorable: Reflejar solo aquella que está relacionada con el puesto ofertado.

Nombre del curso	Núm. de horas

(Si requiere más espacio, fotocopie este Anexo para cumplimentar este apartado.)

5. Experiencia profesional: Sólo se indicarán las ocupaciones relacionadas con el puesto solicitado.

Empresa	Categoría/Puesto	Fecha inicio	Fecha fin

(Si requiere más espacio, fotocopie este Anexo para cumplimentar este apartado.)

6. Documentación aportada con esta solicitud (fotocopias) relacionada con el puesto: Indicar con una X donde proceda según los datos indicados en la solicitud.

- DNI.
- Título académico exigido para el puesto.
- Diplomas de asistencia a cursos.
- Vida laboral.
- Contratos de trabajo y/o certificados de empresa.

La persona abajo firmante solicita ser admitido en el proceso de selección y declara que son ciertos los datos consignados y que reúne las condiciones para desempeñar el puesto solicitado, aceptando las bases de la convocatoria.

En ....., a ..... de ..... de 2016

Firma